

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía

## **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATO BASADO LOTE 29**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 369219 **TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORES AGRÍCOLAS DE LAS FINCAS QUE GESTIONA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALLICÍA

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN** (IVA NO INCLUIDO): NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.724,85 €)

**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN** (IVA INCLUIDO): DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (10.697,34 €).

**ÓRGANO GESTOR PROPONENTE:** SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PATRIMONIO Y ASISTENCIA TÉCNICA

**DENOMINACIÓN**: SERVICIO DE LABORES PREPARATORIAS, APLICACIONES Y MANTENIMIENTO EN CULTIVOS LEÑOSOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA. CONTR 2024 192144 LOTE 29. ENCARGO 8

En la tramitación del citado expediente de contratación, se han puesto de manifiesto lo siguientes,

## **HECHOS**

**PRIMERO.-** El expediente administrativo tramitado fue aprobado por el Órgano de Contratación con fecha 8 de agosto de 2023, por un valor estimado de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.722.214,55 €)

**SEGUNDO.-** La adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente al LOTE 29, SERVICIO DE LABORES PREPARATORIAS, APLICACIONES Y MANTENIMIENTO EN CULTIVOS LEÑOSOS EN FINCAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, fue efectuada por resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 29 de noviembre de 2023, a la empresa FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG S.L cuyo representante es JUAN LUIS RUIZ, en el orden que aparece a continuación:

LOTE 29:			
NÚMERO DE ORDEN	LICITADOR	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG	9.724,86 €	100
3	DOMINGO JOSE MUÑOZ RUIZ	11.429,51 €	0

**TERCERO.-** Con fecha 07 de febrero de 2024, se procede a la formalización del citado Acuerdo Marco entre ambas partes.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			03/04/2024 07:40:51	PÁGINA: 1/3
VERIFICACIÓN	NJyGw4wJuR3q35yQ6HPbNmJ9ZOcMV6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



**CUARTO.-** Con fecha 23 de febrero de 2024, se recibe del Departamento de Recursos e Infraestructuras, solicitud de encargo, en la que se indica la necesidad de la contratación de servicio de Labores preparatorias, aplicaciones y mantenimiento en cultivos leñosos en fincas de Guadalora y la Cabaña.

A continuación se referencian las labores a realizar, así como las unidades, que en este caso son hectáreas, y precio unitario ofertado por FITOSANITARIOS Y AGROSERVICIOS JUSEUG S.L, al resultar estar en el primer número de orden:

<u> </u>		UNIDADES		
CULTIVO	LABOR	( hectáreas)	PRECIO	IMPORTE
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN FITOSANITARIO	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	ASTILLADO RESTOS PODA	55,89	39,90	2.230,01
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN FITOSANITARIO	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN FITOSANITARIO	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN FITOSANITARIO	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN HERBICIDA	55,89	14,90	832,76
OLIVAR GUADALORA	APLICACIÓN FITOSANITARIO	55,89	14,90	832,76
IMPORTE TOTAL	•	558,90		9.724,85

IVA: 10,00 % IMPORTE TOTAL: 10.697,34

**QUINTO.-** Se procederá a practicar mediante retención en los documentos contables de pago de la única o varias facturas que se presenten, hasta alcanzar el importe total de la garantía del 5 % de la base de licitación (excluido el IVA), de conformidad con lo establecido en el artículo 108.2 de la LCSP, de la ascendiendo por tanto el importe a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (486,24 €).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, y en uso de las facultades que me confiere el artículo16. 1. K de los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, aprobados mediante el Decreto 99/2011, de 19 de abril, como Director Gerente nombrado por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021).

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN			03/04/2024 07:40:51	PÁGINA: 2/3
VERIFICACIÓN	NJyGw4wJuR3q35yQ6HPbNmJ9ZOcMV6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



## **RESUELVO**

**PRIMERO.-** ADJUDICAR el presente contrato basado a la empresa JUSEUG S.L por un importe de NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (9.724,85 €) más el IVA legalmente aplicable.

**SEGUNDO**.- DESIGNAR como Responsable del Contrato a D. Juan Moreno Vélez, Técnico del Departamento de Infraestructuras Agrarias de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

**TERCERO.-** NOTIFICAR a la persona citada y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano o interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		03/04/2024 07:40:51	PÁGINA: 3/3	
VERIFICACIÓN	NJyGw4wJuR3q35yQ6HPbNmJ9ZOcMV6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/